	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN :3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 11/10/2017

INVITACIÓN A COTIZAR No. 51-2018

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES, REVISIÓN TECNICO MECANICA Y DE GASES DE LOS VEHICULOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA DE APH, (CAMILLEROS Y ADMINISTRATIVO); AMBULANCIAS - APH (LAS QUE SE ESTABLESCAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1.222 DEL 2017. FECHADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD).
---------------------------	--

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO				
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Especificación Técnica
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	Unidad	A DEMANDA	LA ESPECIFICA PARA EL VEHICULO SEGÚN MARCA, LINEA Y MODELO. ANEXO 1 Y 2 (INVENTARIO PARQUE AUTOMOTOR). (LOS REPUESTOS SERAN DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COMERCIAL, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL)

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
PUBLICACIÓN Y APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN	12/03/2018
CIERRE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	14-03-18 HORA DE CIERRE: 10:00 A.M. LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA CALLE 66 No. 15 - 41 PISO 1 OFICINA DE CORRESPONDENCIA, EN UNA (1) ORIGINAL Y UN (1) EN MEDIO MAGNÉTICO CD o USB.
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS	15/03/2018
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIONES	20/03/2018
FECHA REMISIÓN COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS	21/03/2018

Documentos soportes que debe anexar el proponente	JURÍDICOS: 1. A) ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN (MODELO ANEXO NO. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) B) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO NO. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 4. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 6. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 8. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE, DE LOS APORTES EFECTUADOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES. ANEXO 3 12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: EL RUP DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y CONTENER INFORMACIÓN FINANCIERA CON FECHA DE CORTE MÍNIMO A DICIEMBRE 31 DE 2016. EL RUP SERÁ LA FUENTE DE INFORMACIÓN BASE PARA DETERMINAR LA HABILITACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LOS PROPONENTES 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA 14. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRENTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. A FAVOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NIT. 900.971.006-4
	FINANCIEROS: 1. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 2. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y /O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS APORTADO.

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO : AP-CT-F-04-03 VERSIÓN : 3 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 11/10/2017
--	--	--

INVITACIÓN A COTIZAR No. 51-2018

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES, REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES DE LOS VEHICULOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA DE APH, (CAMILLEROS Y ADMINISTRATIVO); AMBULANCIAS - APH (LAS QUE SE ESTABLEZCAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1222 DEL 2017. FECHADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD).
	TÉCNICOS: 1). CAPACIDAD INSTALADA Certificación firmada por el representante legal donde manifiesta que cuenta con la infraestructura: puntos de atención, capacidad (mínimo 1.400 mts cuadrados), cantidad de vehículos que pueda recibir a la vez, equipamiento, herramientas, servicio de transporte de grúa, servicio de carro-taller y equipo especializado para realizar el mantenimiento eléctrico, mecánico (latonería), hidráulico (pintura). 2). RECURSO HUMANO Hojas de vida y/o certificación del personal que realizara mantenimiento al parque automotor de la Subred Norte con mínimo dos (2) años de experiencia. 3). PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS Anexar protocolo o procedimiento para la recepción, mantenimiento y entrega de los vehículos. 4). STOP DE REPUESTOS Certificación firmada por el representante legal donde manifieste que cuenta con el stop suficiente de repuestos originales / nuevos para las marcas de vehículos que maneja el parque automotor de la Subred Norte E.S.E. 5). SOFTWARE HOJA DE VIDA DE CADA VEHICULO EN TIEMPO REAL. se requiere una plataforma de consulta de la información disponible de los vehículos atendidos e inventario diario de los vehículos en el taller en el cual la subred norte posea un usuario y contraseña para realizar la consulta las 24 horas del día sin límite de verificación. ECONÓMICOS: ECONÓMICOS: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR VALORIZADO EL PRECIO DE: 1. CADA UNO DE LOS ÍTEMES REQUERIDOS EN LA SOLICITUD DEL BIEN O SERVICIO, INCLUIDO IVA. 2. DILIGENCIAR EL ANEXO No 5 EN SU TOTALIDAD

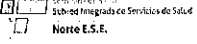
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS
Financieros	1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS 2. CUMPLE O NO CUMPLE. PARA QUE LA PROPUESTA SEA ACEPTADA DEBERÁ CUMPLIR CON DOS (2) DE LOS TRES (3) FACTORES EVALUADOS. A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR Ó IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1,5), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR Ó IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0,60), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: $\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
Económicos	SE TENDRÁ EN CUENTA LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA CON RESPECTO AL PRECIO Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS FACTORES JURIDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS
Criterios de Desempeño	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA QUE MUESTRE EL MEJOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ. 2. LA PROPUESTA PRESENTADA PRIMERO EN EL TIEMPO SEGUN EL RADICADO DE CORRESPONDENCIA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Valor	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/cte (\$305.264.729)	No.	374 376 377
Rubro Presupuestal	IMPUESTOS TASAS, CONTRIBUCIONES COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y LLANTAS MANTENIMIENTO E.S.E	Fecha del CDP	21/02/2018

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES
----------------------	--	---------------------------	----------------

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN :3
			PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 11/10/2017

INVITACIÓN A COTIZAR No. 51-2018

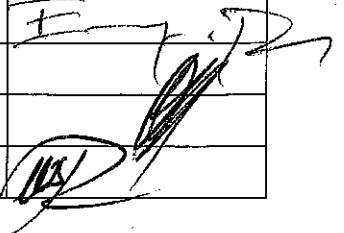
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES, REVISIÓN TÉCNICOMECAÁNICA Y DE GASES DE LOS VEHÍCULOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA DE APH, (CAMILLEROS Y ADMINISTRATIVO); AMBULANCIAS - APH (LAS QUE SE ESTABLEZCAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1222 DEL 2017. FECHADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD).
---------------------------	---

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Sitio de entrega	EL SERVICIO SE PRESTARÁ PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
-------------------------	---

Forma de entrega	LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SUBRED Y EN CONCORDANCIA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
-------------------------	---

Garantías de exigibilidad	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.
	D) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

APROBACIÓN			
Firmas	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	ENRIQUE PÁEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Febrero 21 De 2018

CDP. No. 374

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 231202020000000000000002

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 3120202

NOMBRE RUBRO.....: IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : .00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 77,684,441.00

SALDO DE APROPIACION : 77,684,441.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,

PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES DE

LOS VEHICULOS DE APH Y AMBULANCIAS

POR UN VALOR INICIAL DE : 6,230,385.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 6,230,385.00

SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 M/CTE

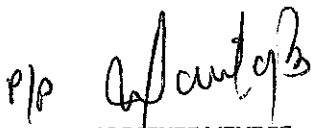
SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE

DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: .00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 71,454,056.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Febrero 21 De 2018

CDP. No.

376

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 231201090000000000000009

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 3120109

NOMBRE RUBRO.....: COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 300,000,000.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 62,775,000.00

SALDO DE APROPIACION : 362,775,000.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMINISTRO DE REPUESTOS LLANTAS LUBRICANTES PARA L
OS VEHICULOS DEL PROGRAMA APH Y AMBULANCIAS

POR UN VALOR INICIAL DE : 24,124,763.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 24,124,763.00

VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 300,000,000.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 38,650,237.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Febrero 21 De 2018

CDP. No.

377

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 231201080100000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 312010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 915,099,555.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 6,863,109,679.00

SALDO DE APROPIACION : 7,778,209,234.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,

PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SERVICIO DE MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTI

VO Y CORRECTIVO PROGRAMA APH Y AMBULANCIAS

POR UN VALOR INICIAL DE : 274,909,581.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 274,909,581.00

DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE

DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 915,099,555.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 6,588,200,098.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

r/p 
NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CAROLINA

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO: AF-01-04
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSION: 4
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PAGINA: 1 DE 1
		FECHA: 11/10/2017

Fecha de Solicitud d/m/a: 08/07/18 Fecha de Recibido d/m/a:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante: LEONARDO REYES MORENO
Proceso: RECURSOS FISICOS

OBJETO A CONTRATAR

LA SUBRED NORTE E.S.E. DENTRO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, DEBE INCORPORAR PARA SU PARQUE AUTOMOTOR, EL SERVICIO DE MANO DE OBRRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES, REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES DE LOS VEHICULOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA DE APH, (CAMILLEROS Y ADMINISTRATIVO); AMBULANCIAS - APTAS QUE SE ESTABLEZCAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1222 DEL 2017, FECHADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DISPONE EN SUS ACTIVOS FIJOS UN PARQUE AUTOMOTOR CON EL CUAL REALIZA: 1. EL TRANSPORTE DE PACIENTES (ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESTINADAS AL TRASLADO DE PERSONAS EN ESTADO CRÍTICO O LIMITADO YA SEA PRIMARIO, SECUNDARIO O CON ATENCIÓN PREHOSPITALARIA); 2. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, ES EL CONJUNTO DE ACCIONES Y PROCEDIMIENTO EXTRA HOSPITALARIOS, REALIZADOS POR PERSONAL DE SALUD CAMILLADO A UNA PERSONA LIMITADA O EN ESTADO CRÍTICO, ORIENTADAS A LA ESTABILIZACIÓN DE SUS SIGNOS VITALES, AL ESTABLECIMIENTO DE UNA PRESIÓN DIAGNÓSTICA, Y A LA DEFINICIÓN DE LA CONDUCTA MÉDICA O PARAMÉDICA PERTINENTE O EL TRASLADO A UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA; 3. TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL O DE APOYO Y DE LA MISMA MANERA TRASLADO DE ACTIVOS FIJOS, INSUMOS Y MERCANCIAS COMERCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO MISIONAL. POR ESTAS RAZONES LA SUBRED NORTE E.S.E. DENTRO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, DEBE INCORPORAR PARA SU PARQUE AUTOMOTOR, EL SERVICIO DE MANO DE OBRRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y LUBRICANTES Y REVISION TECNICO MECANICA DEL VEHICULO ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE APT; CARROS CAMILLEROS QUE SE VAYAN COMO CAMILLADOR Y AUTOMOTOR OPERATIVAS A LAS MOVILES EN CAMILLADAS Y AMBULANCIAS DEL PROGRAMA DE APT. SE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y LAS ENTREGADAS EN COMODATO POR LA SUBRED CENTRO ORIENTE, ESTE PARQUE AUTOMOTOR DEBE ESTAR DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DIA Y LOS 365 DIAS DEL AÑO. LA SUBRED NORTE NO CUENTA CON LAS INSTALACIONES ADECUADAS EN CUANTO A ESPACIO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. ESTOS ESTAN CONTEMPLADOS DENTRO DEL PLAN DE COMPROMISO DE LA E.S.E. PARA LA VIGENCIA 2018, EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1222 DEL 2017, FECHADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

POR SER TAN AMPLIO EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUBRED NORTE ES NECESARIO SEPARAR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS CONTRATOS, EL PRIMERO CORRESPONDE A LOS VEHICULOS QUE ESTAN EN FUNCION DEL PROGRAMA DE APT Y EL SEGUNDO A LOS DEMAS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, CON EL FIN QUE LA ATENCIÓN SEA MAS EFECTIVA, EFICIENTE, EFICAZ Y LE BRINDE A LA SUBRED NORTE PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE CON SU MAXIMO DE CAPACIDAD, TODO LO ANTERIOR DERIVARA LOS SIGUIENTES RUBROS PRESUPUESTALES:

REPUESTOS Y MANO DE OBRRA (MANTENIMIENTO E.S.E.)

LLANTAS (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS)

REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES (IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	%PAA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	POR DEMANDA	ANEXOS	ANEXOS	LA ESPECIFICA PARA EL VEHICULO SEGUN MARCA, LINEA Y MODELO. ANEXO 1 Y 2 (INVENTARIO PARQUE AUTOMOTOR). (LOS REPUESTOS SERAN DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COMERCIAL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL)	RUBROS PRESUPUESTALES QUE MANEJARA EL CONTRATO 1. MANTENIMIENTO E.S.E. 2. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS. 3. IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ X NO ☐

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

120
96
12026
337
COP 14-02-18

1). CAPACIDAD INSTALADA

Certificación firmada por el representante legal donde manifiesta que cuenta con la infraestructura: puntos de atención, capacidad (mínimo 1.400 mts cuadrados), cantidad de vehículos que pueda recibir a la vez, equipamiento, herramientas, servicio de transporte de grúa, servicio de carro-taller y equipo especializado para realizar el mantenimiento eléctrico, mecánico (latonería), hidráulico (pintura).

2). RECURSO HUMANO

Hojas de vida y/o certificación del personal que realizará mantenimiento al parque automotor de la Subred Norte con mínimo dos (2) años de experiencia.

3). PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS

Anexar protocolo y procedimiento para la recepción, mantenimiento y entrega de los vehículos.

4). STOP DE REPUESTOS

Certificación firmada por el representante legal donde manifieste que cuenta con el stop suficiente de repuestos originales / nuevos para las marcas de vehículos que maneja el parque automotor de la Subred Norte E.S.E.

5). SOFTWARE HOJA DE VIDA DE CADA VEHICULO EN TIEMPO REAL

Se requiere una plataforma de consulta de la información disponible de los vehículos atendidos e inventario diario de los vehículos en el taller en el cual la Subred Norte posea un usuario y contraseña para realizar la consulta las 24 horas del día sin límite de verificación.

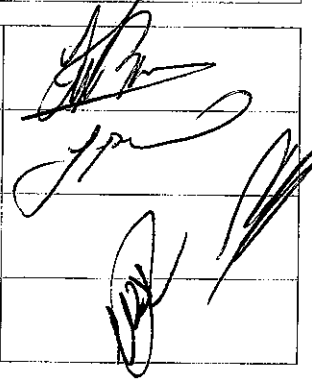
6). LA EVALUACION SE REALIZARA CUMPLE O NO CUMPLE.**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA****GENERALES:**

1. CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS.
2. ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LLEGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROS QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE E.S.E. LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., OBRANDO DE MANERA HONESTA Y RESPONSABLE.
8. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ESPECÍFICAS: LO REQUERIDO EN ANEXOS 2

Plazo estimado de ejecución del contrato (Indicar para cuanto tiempo)

6 meses

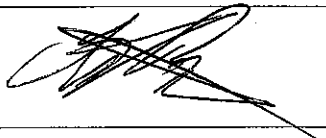
Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	LEONARDO RENDON	
	Nombre y Firma del Director que revise	YANETH RODRIGUEZ	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	ALVARO GALVIS BARRIOS	
	Nombre y Firma Gerente	YIDNEY GARCIA RODRIGUEZ	

* Este campo es diligenciado por la Dirección receptora: ¿El bien o servicio solicitado se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad? SI ___ NO ___

Observaciones:

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ANÁLISIS DE RIESGOS	CÓDIGO : AP-CT-F-02-03
		VERSIÓN : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 11/10/2017

CLASE DEL RIESGO GENERAL	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO
		4	3	2	1	4	3	2	1			
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA			
Casilla de selección:	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática
OPERACIONAL:	CORRESPONDE A LA EVENTUALIDAD QUE SE REQUIERA AUMENTAR EL MONTO INICIAL DE INVERSIÓN PRODUCTO DE INCONVENIENTES IMPREDECIBLES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO POR CAMBIOS EN CANTIDADES, PRECIOS QUE AFECTEN LA TOTALIDAD DEL CONTRATO		3			4				7	ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA
DE LA NATURALEZA:	EXISTE LA POSIBILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO NATURAL QUE AFECTE EL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE
AMBIENTALES:	EL PROVEEDOR REQUIERE CUMPLIR Y APLICAR LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN CUANTO A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE
SOCIALES O POLÍTICOS:	EN LA EVENTUALIDAD DE NO RESPONDER A LAS NECESIDADES DE TRASLADO DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE APH Y SECUNDARIOS			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE
										0		
										0		
										0		
										0		

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	LEONARDO RENDON MORENO - MANTENIMIENTO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Fecha Elaboración d/m/a	08-feb-18

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS

ANEXO (1) DESCRIPCIÓN REPUESTOS PARQUE AUTOMOTOR, SERVICIOS DE MANO DE OBRA, LLANTAS Y LUBRICANTES, SERVICIO TECNICO MECANICA (IMPUESTOS)

RUBRO PRESUPUESTAL MANTENIMIENTO E.S.E. Y LUBRICANTES

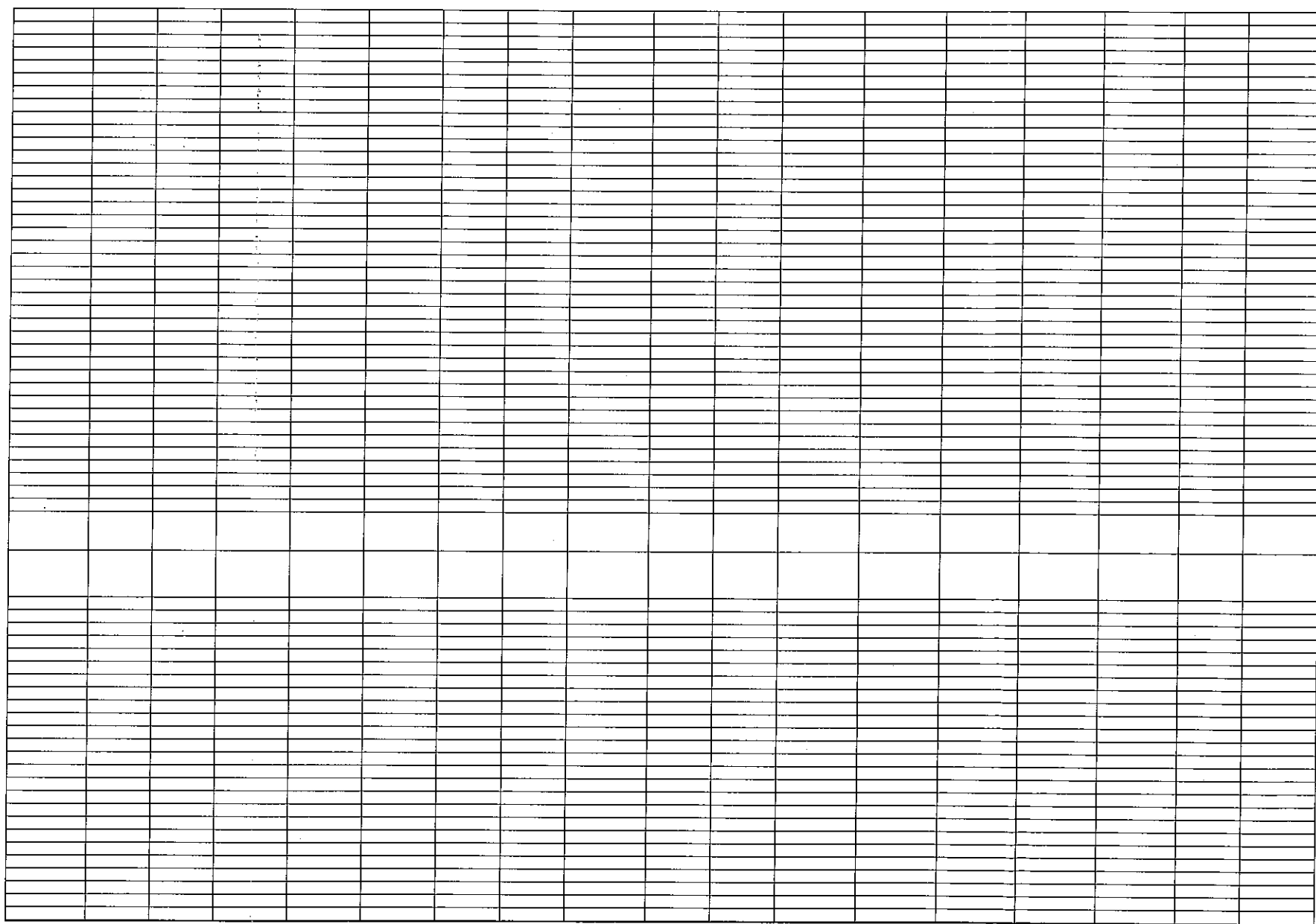
MOVIL	5098	5197	5110	5180	5195	5019	5114	5108	5116	5055	5093
PLACAS	OCK 262		QJX 933	OCK 326	OBI 788	OCK 263	QJX 948	OJX 949	QJX 932	OBI 547	OCK 370
CLASE	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA
MARCA	CHEVROLET	VOLKSWAGEN	RENAULT	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	RENAULT	RENAULT	RENAULT	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN
LINEA	LUV D MAX	TRANSPORTER T5	MASTER	TRANSPORTER	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5	MASTER	MASTER	MASTER	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5
MODELO	2013	2014	2015	2013	2013	2013	2015	2015	2013	2013	2013
CILINDRAJE	2899	1968	2299	1.698	2000	1968	2299	1.968	1968	1968	1968
COMBUSTIBLE	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M

REPUESTOS

ITEM	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	REPUESTOS	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD
1	UNIDAD	4	ALTERNADOR											
2	UNIDAD	14	AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U											
3	UNIDAD	14	AMORTIGUADORES TRASEROS C/U											
4	UNIDAD	4	ARRANQUE											
5	UNIDAD	8	BALINERA CLOSH											
6	UNIDAD	4	BALIBOMBA CLOSH											
7	UNIDAD	20	BANDA DE FRENS DELANTEROS											
8	UNIDAD	12	BATERIA											
9	UNIDAD	2	BOMBA DE AGUA											
10	UNIDAD	4	BOMBA DE FRENO											
11	UNIDAD	2	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA											
12	UNIDAD	2	BOMBA DE ACEITE											
13	UNIDAD	10	CORREA DE ALTERNADOR											
14	UNIDAD	10	CORREA DE MOTOR (REPARTICION)											
15	UNIDAD	10	CORREA DE ACCESORIOS											
16	UNIDAD	8	DISCO CLOSH											
17	JUEGO	14	DISCO DELANTERO FRENS											
18	JUEGO	14	DISCO TARSERO FRENS											
19	UNIDAD	500	CUARTO 1/4 DE ACEITE											
20	UNIDAD	40	FILTRO DE ACEITE											
21	UNIDAD	40	FILTRO DE AIRE											
22	UNIDAD	40	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO											
23	UNIDAD	30	FILTRO DE GASOLINA											
24	UNIDAD	20	FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE											
25	UNIDAD	20	FILTRO DEL TURBO											
26	GALON	30	GALON DE REFRIGERANTE											
27	UNIDAD	2	HOJA DE MUELLE DELANTERO											
28	UNIDAD	2	HOJA DE MUELLE TRASERO											
29	UNIDAD	15	INSTALACIONES DE ALTA											
30	UNIDAD	60	BUJIA											
31	UNIDAD	12	INYECTOR											
32	JUEGO DE DOS	30	JUEGO PLUMILLAS											
33	UNIDAD	4	MANGUERA CALEFACTOR											
34	UNIDAD	2	MANGUERA FRENO											
35	UNIDAD	4	MANGUERA MULTIPLE ADMISION											
36	UNIDAD	4	MANIJA PUERTA											
37	UNIDAD	2	MONOCORREA											
38	UNIDAD	1	MOTOR ALTERNADOR											
39	UNIDAD	6	MOTOR ARRANQUE											
40	JUEGO DOS	10	JUEGO PASTILLAS FRENS (DOS RUEDAS)											
41	UNIDAD	10	Prensa CLOSH											
42	PINTA	40	PINTA DE LIQUIDO DE FRENS											
43	PINTA	20	PINTA DE VALVULINA											
44	UNIDAD	2	RADIADOR											
45	UNIDAD	10	RODAMIENTOS DELANTEROS											
46	UNIDAD	10	RODAMIENTOS TRASEROS											
47	METRO	10	TIRA DE CINTA ANTIDESLIZANTE											
48	UNIDAD	4	SELLO INYECTOR											
49	UNIDAD	6	TERMOSTATO											
50	UNIDAD	6	ROTULA SUPERIOR											
51	UNIDAD	6	ROTULA INFERIOR											
52	UNIDAD	16	BRAZO AXIAL											
53	UNIDAD	4	JUEGO DE CASQUETES BANCADA											

LEONARDO RENDON MORENO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MANTENIMIENTO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD





[illegible]

ANEXO (1) DESCRIPCIÓN REPUESTOS PARQUE AUTOMOTOR, SERVICIOS DE MANO DE OBRA, LLANTAS Y LUBRICANTES, SERVICIO TECNICO MECANICA (IMPUESTOS)

	MOVIL	5098	5197	5110	5180	5196	5019	5114	5106	5116	5055	5093	5199	5040
	PLACAS	OCK 262		QJX 933	OCK 326	OB1 789	OCK 283	QJX 948	QJX 949	QJX 932	OB1 547	OCK 370	OB1 549	OCK 374
	CLASE	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA
	MARCA	CHEVROLET	VOLKSWAGEN	RENAULT	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	RENAULT	RENAULT	RENAULT	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	CHEVROLET
	LINEA	LUV D MAX	TRANSPORTER T5	MASTER	TRANSPORTER	TRANSPORTER T	TRANSPORTER T	MASTER	MASTER	MASTER	TRANSPORTER T	TRANSPORTER T	TRANSPORTER T5	LUV D MAX
	MODELO	2013	2014	2015	2013	2013	2013	2015	2015	2013	2013	2013	2013	2013
	CILINDRAJE	2999	1968	2299	1696	2000	1968	2299	1968	1968	1968	1968	1968	2999
	COMBUSTIBLE	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	DIESEL

[illegible]

A full-page view of a blank sheet of white graph paper. The grid consists of thin black horizontal and vertical lines forming small squares. There are approximately 20 columns and 25 rows visible. A faint, light gray rectangular border surrounds the entire grid area.

5054	5150	5016	5137	5124
OCK 465	OCK 471	OJX 940	OJX 925	OCK 462
AMBU-LANCIA	AMBU-LANCIA	AMBU-LANCIA	AMBU-LANCIA	AMBU-LANCIA
VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	RENAULT	RENAULT	VOLKSWAGEN
CRAFTER 35	CRAFTER	MASTER	NUOVO MASTER	CRAFTER 35
2014	2013	2015	2015	2014
1968	1968	2299	2299	1968
DIESEL	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	DIESEL

[illegible]

[illegible]

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS

ANEXO (1) DESCRIPCIÓN REPUESTOS PARQUE AUTOMOTOR, SERVICIOS DE MANO DE OBRA, LLANTAS Y LUBRICANTES, SERVICIO TECNICO MECANICA (IMPUESTOS)

RUBRO PRESUPUESTAL COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS

MOVIL	5098	5197	5110	5180	5198	5019	5114	5106	5116	5066	5093	5199	5040
PLACAS	OCK 282		OJX 933	OCK 326	OBI 788	OCK 263	OJX 948	OJX 949	OJX 932	OBI 547	OCK 370	OBI 549	OCK 374
CLASE	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA
MARCA	CHEVROLET	VOLKSWAGEN	RENAULT	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	RENAULT	RENAULT	RENAULT	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	CHEVROLET
LINEA	LUV D MAX	TRANSPORTER T5	MASTER	TRANSPORTER	TRANSPORTER	TRANSPORTER T5	MASTER	MASTER	MASTER	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5	LUV D MAX
MODELO	2013	2014	2015	2013	2013	2013	2015	2015	2013	2013	2013	2013	2013
CILINDRAJE	2899	1968	2299	1.698	2000	1968	2299	1.968	1968	1968	1968	1968	2999
COMBUSTIBLE	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	DIESEL
LLANTAS	255/60/R16	215/65/R16	225/65/R16C	215/65/R16	215/65/R16	215/65/R16	225/65/R16C	225/65/R16C	215/65/R16	215/65/R16	215/65/R16	215/65/R16	255/60/R16
LLANTAS													

AGRUPACION POR REFERENCIA DE LLANTAS				
REFERENCIA	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	VALOR UNIDAD
215/65/R16	UNIDAD	2	MARCA RECONOCIDA COMERCIALMENTE EN EL MERCADO AUTOMOTRIZ DE RESISTENCIA TRAFICO PESADO, DE CALIDAD, DURABILIDAD, DE TRACCION O ADHERENCIA - INDICAR LA MARCA OFERTADA	
225/65/R16	UNIDAD	4		
225/65/R16C	UNIDAD	2		
235/70/R16	UNIDAD	2		
255/60/R16	UNIDAD	8		
275/70/R16	UNIDAD	4		
275/75/R16	UNIDAD	4		

LEONARDO RENDON MORENO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MANTENIMIENTO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD



5158	5112	5102	5117	5165	5163	5171	5050	5184	5182	5176	5041	5194	5198	5037	5162	5045
OIX 988	OIX 938	OIX 936	OIX 922	ODT 114	ODT 111	OCK 597	OCK 393	OCK 392	OCK 367	OCK 366	OCK 325	OCK 257	QBI 789	OIX 927	OIX 923	ODT 140
AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA
NISSAN	RENAULT	RENAULT	RENAULT	MAZDA	MAZDA	VOLKSWAGEN	CHEVROLET	CHEVROLET	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	RENAULT	RENAULT	MAZDA
D22/NP300	NUEVO MASTER	NUEVO MASTER	NUEVO MASTER	BT 50	BT 50	TRANSPORTER T5	LUV D MAX	LUV D MAX	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5	MASTER	NUEVO MASTER	BT 50
2015	2015	2015	2015	2015	2015	2014	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2015	2015
2488	2299	2299	2299	2606	2606	1968	2999	2999	1968	1968	1968	1968	1968	2299	2299	2606
DIESEL	DIESEL	DIESEL	DIESEL	GASOLINA	GASOLINA	DIESEL	DIESEL	DIESEL	DIESEL	DIESEL	DIESEL	DIESEL	DIESEL	A.C.P.M.	DIESEL	GASOLINA
275/76/R16	225/65/R16	225/65/R16	225/65/R16	275/70/R16	275/70/R16	215/65/R16	255/60/R16	255/60/R16	215/65/R16	215/65/R16	215/65/R16	215/65/R16	215/65/R16	225/65/R16C	225/65/R16	275/70/R16

5170	5054	6150	5016	5137	5124
OCK 468	OCK 466	OCK 471	OJX 940	OJX 925	OCK 462
AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA
VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	RENAULT	RENAULT	VOLKSWAGEN
CRAFTER 35	CRAFTER 35	CRAFTER	MASTER	NUEVO MASTER	CRAFTER 35
2014	2014	2013	2015	2015	2014
1968	1968	1968	2299	2299	1968
DIESEL	DIESEL	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	DIESEL
235/70/R16	235/70/R16	235/70/R16	225/85/R16C	225/85/R16	235/70/R16



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS

ANEXO (1) DESCRIPCIÓN REPUESTOS PARQUE AUTOMOTOR, SERVICIOS DE MANO DE OBRA, LLANTAS Y LUBRICANTES, SERVICIO TECNICO MECANICA (IMPUE

RUBRO PRESUPUESTAL IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS

MOVIL	5098	5197	5110	5180	5198	5019	5114	5108	5116	5055	5093
PLACAS	OCK 262		OJX 933	OCK 326	OBI 788	OCK 283	OJX 948	OJX 949	OJX 932	OBI 547	OCK 370
CLASE	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA
MARCA	CHEVROLET	VOLKSWAGEN	RENAULT	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	RENAULT	RENAULT	RENAULT	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN
LINEA	LUV D MAX	TRANSPORTER T5	MASTER	TRANSPORTER	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5	MASTER	MASTER	MASTER	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5
MODELO	2013	2014	2015	2013	2013	2013	2015	2015	2,013	2,013	2,013
CILINDRAJE	2899	1968	2299	1.698	2000	1968	2299	1,988	1968	1968	1968
COMBUSTIBLE	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	A.C.P.M	A.C.P.M	A.C.P.M

REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES

	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD
VALOR REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES											

LEONARDO RENDON MORENO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MANTENIMIENTO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD



:STOS)

5199	5040	5158	5112	5102	5117	5165	5163	5171	5050	5184	5182	5176
OBI 549	OCK 374	OJX 988	OJX 938	OJX 936	OJX 922	ODT 114	ODT 111	OCK 597	OCK 393	OCK 392	OCK 367	OCK 366
AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA
VOLKSWAGEN	CHEVROLET	NISSAN	RENAULT	RENAULT	RENAULT	MAZDA	MAZDA	VOLKSWAGEN	CHEVROLET	CHEVROLET	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN
TRANSPORTER T5	LUV D MAX	D22/NP300	NUEVO MASTER	NUEVO MASTER	NUEVO MASTER	BT 50	BT 50	TRANSPORTER T5	LUV D MAX	LUV D MAX	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5
2013	2013	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2014	2013	2013	2013	2013
1968	1999	2488	2299	2299	2299	2606	2606	1968	1999	2999	1968	1968
DIESEL	DIESEL	DIESEL	DIESEL	DIESEL	DIESEL	GASOLINA	GASOLINA	DIESEL	DIESEL	DIESEL	DIESEL	DIESEL

[illegible]

5041	5194	5198	5037	5162	5045	5170	5054	5150	5016	5137	5124
OCK 325	OCK 257	OBI 789	OJX 927	OJX 923	ODT 140	OCK 468	OCK 466	OCK 471	OJX 940	OJX 925	OCK 462
AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA
VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	RENAULT	RENAULT	MAZDA	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN	RENAULT	RENAULT	VOLKSWAGEN
TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5	TRANSPORTER T5	MASTER	NUEVO MASTER	BT 50	CRAFTER 35	CRAFTER 35	CRAFTER	MASTER	NUEVO MASTER	CRAFTER 35
2013	2013	2013	2015	2015	2015	2014	2014	2013	2015	2015	2014
1968	1968	1968	2299	2299	2606	1968	1968	1968	2299	2299	1968
DIESEL	DIESEL	DIESEL	A.C.P.M	DIESEL	GASOLINA	DIESEL	DIESEL	A.C.P.M	A.C.P.M	DIESEL	DIESEL

VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS
ANEXO (2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Lista de actividades que deberá
llevar a cabo durante la ejecución del contrato el proveedor / contratista seleccionado
REPUESTOS Y MANO DE OBRA

Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., de forma integral el cual incluye mano de obra, repuestos y llantas para las motorizaciones de Gasolina y/o Diesel . Los proponentes deben acreditar cinco (5) años de experiencia en el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos de vehículos. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que llegare a conocer y manejar en desarrollo del presente contrato.

El proveedor o contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el servicio de mantenimiento de excelente calidad, con las especificaciones técnicas requeridas según el supervisor.

Asegurar el cumplimiento del estándar de habilitación de infraestructura de transporte asistencial básico y transporte asistencial medicalizado , según resolución 2003 de 2014 del ministerio de protección social

El Servicio de mantenimiento debe prestarse como mínimo con las siguientes especificaciones:

Realizar y mantener su capacidad de efectuar los mantenimientos y reparaciones de los componentes de los siguientes sistemas de los vehículos tales como: Sistema de motor Diesel y/o Gasolina, Sistema de frenos, Sistema de transmisión de potencia, Sistema de suspensión, Sistema de dirección, Sistema eléctrico e iluminación, servicio de latonería, pintura y llantas. No obstantane cualquier necesidad de mantenimiento individual también debe atenderse con la contratación.

*Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los automotores, no tendrán costo adicional para la Entidad.

El proveedor deberá garantizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo incluido el suministro de insumos, repuestos, llantas, piezas, partes y accesorios para los vehículos señalados en el objeto del contrato, así como también el servicio de desvare y grúas cuando el vehículo haya sido reparado y esté dentro de la garantía. (La garantía mínima por reparación, repuesto nuevo y mano de obra será de 20 mil kilómetros y/o (6) seis meses) Y (Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción de la Entidad y sin costo alguno, los materiales, bienes e insumos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación dentro de los quince (15) días calendario siguientes al requerimiento por parte de la Entidad).

Los repuestos utilizados por el proveedor y/o contratista deben ser nuevos y originales; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, no se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.

- * Según la complejidad, costo, oportunidad del repuesto, pieza, parte, etc., deberá ser autorizada previamente por el supervisor del contrato.
- * Entregar al supervisor del contrato y este a su vez al área de gestión ambiental los repuestos que hayan sido retirados de los vehículos.
- * Garantizar que el valor de los repuestos suministrados que no estén enlistados en el contrato no excederá en ningún caso los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras.
- * La garantía de las baterías deben ser manejadas por el taller y en caso de presentarse alguna reclamación en referencia a estos elementos el contratista deberá hacerla efectiva a favor de la Entidad.
- * Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo del vehículo previa solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.
- * Garantizar que los repuestos, mano de obra, lubricantes y llantas sean genuinos, so pena de que el supervisor solicite el cambio sin costo adicional, sin perjuicio de las demás acciones que resulten pertinentes

El mantenimiento del parque automotor deberá ser atendido en el establecimiento de comercio ofrecido (taller de mecánica automotriz). El cual debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para el mantenimiento del parque automotor a fin de contar con un diagnóstico veraz y oportuno para la posterior intervención del vehículo objeto del contrato.

- * En el caso de requerirse la utilización de otro taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología, podrá el contratista recurrir a otro centro de mayor tecnología, bajo su responsabilidad y costo.
- * El proveedor y/o contratista debe garantizar la capacidad técnica e infraestructura y de personal para la recepción, diagnóstico y mantenimiento de por lo menos 16 vehículos de forma simultánea, toda vez que, el parque automotor está compuesto en su mayoría por vehículos de transporte especial (ambulancias).

El proveedor debe garantizar la idoneidad, experiencia y competencias del personal que realizará el mantenimiento del vehículo teniendo en cuenta el tipo de motorización del mismo (Diesel y/o gasolina), destacando que el personal que realizará el objeto del contrato cuente con personal técnico certificado por una entidad que acredite el conocimiento en mecánica automotriz.

Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Subred Norte en donde:

Mantenimiento preventivo

Prestación del servicio de lunes a viernes de 7 AM a 6 PM, sábado de 7 AM a 1 PM.

Mantenimiento correctivo

Prestación del servicio en horario normal y en caso de urgencia se debe reportar al jefe de taller (número teléfono del jefe de taller).

*Suministrar información veraz y efectiva al personal de la Entidad que así lo requiera en virtud de la ejecución del contrato, manteniendo como primera instancia el supervisor de contrato.

Realizar el diagnóstico inicial de los vehículos en un tiempo no mayor a tres (3) horas, después de ingresado el vehículo al taller; después de ingresado el vehículo al taller y entregar el vehículo con su mantenimiento completamente realizado en menos de 24 horas hábiles es decir de 7:00 am a 6:00 pm. En caso que los trabajos de reparación por su complejidad el supervisor del contrato solicitara por escrito el diagnostico del vehiculo.

Las áreas de trabajo deben contar con las siguientes características: Instalaciones debidamente cerradas y parcialmente cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos; no se debe utilizar el espacio público y deben respetarse las normas del código de policía, y en especial el Título VI que trata sobre la protección del espacio público.

El área operativa o útil de trabajo debe estar debidamente demarcada.

El proponente deberá disponer de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Así mismo deberá garantizar que en el área administrativa se atenderá oportuna y adecuadamente los requerimientos de la entidad.

En el caso que el proponente favorecido se vea en la necesidad de cambiar el sitio de mantenimiento, deberá informar oportunamente al supervisor del contrato y sólo se aceptará si cumple con los mismos parámetros establecidos en el presente pliego de condiciones.

La recepción y entrega del (los) vehículo(s) debe ser formalizado según corresponda en los formatos propios del proveedor y/o contratista:

- * Formato de entrega, con una casilla la cual pueda ser diligenciada algún tipo de observación, novedad, inventario, etc.

- * Una vez terminado el trabajo el proveedor debe notificar al supervisor del contrato, para el retiro del vehículo por parte del conductor autorizado por la entidad quién recibirá a satisfacción mediante firma de acta o soporte de entrega del vehículo

- * Formato de entrega del taller (recepción del vehículo por parte de la Subred Norte) el cual debe contener las actividades realizadas, repuestos instalados el cual debe tener las casillas para el recibido a satisfacción el cual debe contener como mínimo; firma, nombre completo, cédula de ciudadanía.

Otros

- * Presentar junto a la facturación del servicio de mantenimiento el documento de orden de servicio y el recibido a satisfacccon

- * Allegar copia del registro como acopiador primario de aceites usados, registro de movilizador de aceites autorizado por la secretaría distrital de ambiente.

- * Allegar copia del certificado de disposición de llantas usadas expedida por la empresa que le presta al contratista el servicio mencionado quien deberá estar debidamente autorizada para dicho fin por la , secretaría distrital de ambiente.

- * Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones del servicio ofrecido en la oferta, en términos de calidad, precio, características técnicas y disponibilidad.

- * Mientras el contrato cuente con saldo presupuestal y/o vigencia el servicio no se debe suspender por ningún motivo.

- * Informar los imprevistos en el momento del servicio que se este prestando.

- * garantizar la entrega oportuna de los vehiculos.

- * el contratista mantendra los precios hasta la liquidacion del contrato sin realizar ningun tipo de reajuste sobre el valor inicial.

- * responder por la seguridad de los vehiculos mientras estan en el proceso de mantenimiento.

- * dar prioridad al parque automotor de la subred norte e.s.e. asi como el cubrimiento de las garantias que llegasen a presentarse durante la ejecucion del contrato y el tiempo posterior de la garantia.



LEONARDO RENDON MORENO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MANTENIMIENTO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS
ANEXO (2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Lista de actividades que deberá
llevar a cabo durante la ejecución del contrato el proveedor / contratista seleccionado
LLANTAS

Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., de forma integral el cual incluye mano de obra y repuestos y llantas para las motorizaciones de Gasolina y/o Diesel .

El proveedor o contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el servicio de mantenimiento de excelente calidad, con las especificaciones técnicas requeridas según el supervisor.

El proveedor deberá garantizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo incluido el suministro de insumos, repuestos, llantas, piezas, partes y accesorios para los vehículos señalados en el objeto del contrato, así como también el servicio de desvare y grúas cuando el vehículo haya sido reparado y esté dentro de la garantía.

Los repuestos utilizados por el proveedor y/o contratista deben ser nuevos y originales; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, no se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.

* Garantizar que el valor de los repuestos suministrados que no esten enlistados en el contrato no excederá en ningún caso los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras.

* Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo del vehículo previa solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.

El mantenimiento del parque automotor deberá ser atendidos en el establecimiento de comercio ofrecido (taller de mecánica automotriz). El cual debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para el mantenimiento del parque automotor a fin de contar con un diagnóstico verás y oportuno para el posterior intervención del vehículo objeto del contrato.

* En el caso de requerirse la utilización de otro taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología, podrá el contratista recurrir a otro centro de mayor tecnología, bajo su responsabilidad y costo.

* El proveedor y/o contratista debe garantizar la capacidad técnica e infraestructura para la recepción, diagnóstico y mantenimiento de por lo menos 16 vehículos de forma simultánea, toda vez que, el parque automotor esta compuesto en su mayoría por vehículos de transporte especial (ambulancias).



El proveedor debe garantizar la idoneidad, experiencia y competencias del personal que realizará el mantenimiento del vehículo teniendo en cuenta el tipo de motorización del mismo (Diesel y/o gasolina), destacando que el personal que realizará el objeto del contrato cuente con personal técnico certificado por una entidad que acredite el conocimiento en mecánica automotriz.

Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Subred Norte en donde:

Mantenimiento preventivo

Prestación del servicio de lunes a sábado, el horario se establecerá con el supervisor a fin de coordinar la prestación del servicio.

Mantenimiento correctivo

Prestación del servicio en horario normal y en caso de urgencia se debe reportar al jefe de taller (número teléfono del jefe de taller).

La recepción y entrega del (los) vehículo(s) debe ser formalizado según corresponda en los formatos propios del proveedor y/o contratista:

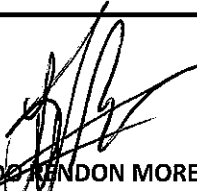
* Formato de inventario y estado de entrega, con una casilla la cual pueda ser diligenciada algún tipo de observación, novedad, inventario, etc.

* Una vez terminado el trabajo el proveedor debe notificar al supervisor del contrato, para el retiro del vehículo por parte del conductor autorizado por la entidad quién recibirá a satisfacción mediante firma de acta o soporte de entrega del vehículo

* Formato de entrega (recepción del vehículo por parte de la Subred Norte) el cual debe contener las actividades realizadas, repuestos instalados el cual debe tener las casillas para el recibido a satisfacción el cual debe contener como mínimo; firma, nombre completo, cédula de ciudadanía.

Otros

- * Presentar junto a la facturación del servicio de mantenimiento el documento de orden de servicio y el recibido a satisfaccion
- * Allegar copia del certificado de disposición de llantas usadas expedida por la empresa que le presta al contratista el servicio mencionado quien deberá estar debidamente autorizada para dicho fin por la , secretaria distrital de ambiente.
- * Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones del servicio ofrecido en la oferta, en términos de calidad, precio, características técnicas y disponibilidad.
- * garantizar la seguridad de los accesorios e insumos entregados junto con el vehiculo los cuales se registraran en el momento de la entrega.
- * Mientras el contrato cuente con saldo presupuestal y/o vigencia el servicio no se debe suspender por ningún motivo.



LEONARDO RENDON MORENO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MANTENIMIENTO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS
ANEXO (2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Lista de actividades que deberá
llevar a cabo durante la ejecución del contrato el proveedor / contratista seleccionado

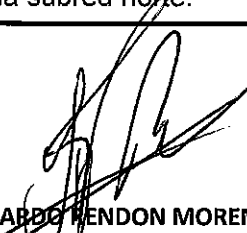
REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES

Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., de forma integral el cual incluye revision tecnomecanica y de gases de traccion sencilla y doble en motorizaciones de Gasolina y/o Diesel .

El proveedor o contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el servicio de revision tecnomecanica y de gases y expedicion del documento por un CENTRO DE DIAGNOSTOCO AUTOMOTOR AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, con las especificaciones técnicas requeridas según el supervisor Y SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

El proveedor o contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el servicio de revision tecnomecanica y de gases y expedicion del documento por un CENTRO DE DIAGNOSTOCO AUTOMOTOR AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. el cual debe ser realizado antes del vencimiento del certificado de gases anterior y proximo a vencer, de esa manera evitar sanciones, multas y/o comparendos al parque automotor de la subred norte.

Centro de Diagnóstico Automotriz (CDA), debidamente autorizado para la revisión y expedición de certificación tecnomecánica y de emisiones de gases ambientales, para lo cual deberá aportar la resolución del Ministerio de Transporte donde se autoriza como CDA, la entidad verificara la vigencia de dicha resolución. En caso de no ser CDA, tener convenio vigente con un CDA debidamente autorizado, la cual soportara mediante carta expedida por el representante legal del CDA, donde se compromete a prestar el servicio a la Entidad, por el termino de duración del contrato y donde anexará la resolución del Ministerio de Transporte donde se autoriza como CDA. Se entiende que los CDA relacionados por el Oferente para garantizar la oportuna prestación del servicio no tendrán ningún vínculo laboral o contractual con la subred norte.



LEONARDO MENDON MORENO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MANTENIMIENTO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS
DESCRIPCION PARQUE AUTOMOTOR, SERVICIOS DE APH

MOVIL	PLACAS	CLASE	MARCA	LINEA	MODELO	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE	LLANTAS	APH	PROPIETARIO
5098	OCK 262	AMBULANCIA	CHEVROLET	LUV D MAX	2013	2999	A.C.P.M	255/60/R16	TAB	USS USAQUEN
5197		AMBULANCIA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE RT5	2014	1998	A.C.P.M	215/65/R16	TAB	FONDO FINANCIERO DISTRITAL USAQUEN
5110	OJX 833	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	2015	2299	A.C.P.M	225/65/R16C	TAB	USS USAQUEN
5180	OCK 326	AMBULANCIA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE	2013	1.696	DIESEL	215/65/R16	TAB	USS CHAPINERO
5198	OBI 788	AMBULANCIA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE	2013	2000	A.C.P.M	215/65/R16	TAB	USS ENGATIVA S.O.S
5019	OCK 263	AMBULANCIA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE	2013	1998	A.C.P.M	215/65/R16	TAB	USS ENGATIVA
5114	OJX 948	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	2015	2299	A.C.P.M	225/65/R16C	TAB	USS ENGATIVA
5108	OJX 949	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	2015	1.968	DIESEL	225/65/R16C	TAB	USS CHAPINERO
5116	OJX 932	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	2.013	1968	A.C.P.M	225/65/R16C	TAB	USS SUBA
5065	OBI 647	AMBULANCIA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE	2.013	1968	A.C.P.M	215/65/R16	TAB	USS SUBA
5093	OCK 370	AMBULANCIA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE	2.013	1968	A.C.P.M	215/65/R16	TAB	USS SUBA
5199	OBI 549	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE RT5	2013	1968	DIESEL	215/65/R16	TAB	SECRETARIA DISTRITAL SALUD / CENTRO ORIENTE
5040	OCK 374	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D MAX	2013	2999	DIESEL	255/60/R16	TAB	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD/ CENTRO ORIENTE
5158	OJX 988	CAMIONETA	NISSAN	D22/NP300	2015	2488	DIESEL	275/70/R16	TAB	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANCRISTOBAL / CENTRO ORIENTE
5112	OJX 938	CAMIONETA	RENAULT	NUEVO MASTER	2015	2299	DIESEL	225/65/R16	TAB	HOSPITAL CENTRO ORIENTE/ CENTRO ORIENTE
5102	OJX 936	CAMIONETA	RENAULT	NUEVO MASTER	2015	2299	DIESEL	225/65/R16	TAB	E.S.E. SAN CRISTOBAL / CENTRO ORIENTE
5117	OJX 922	CAMIONETA	RENAULT	NUEVO MASTER	2015	2299	DIESEL	225/65/R16	TAB	HOSPITAL SAN BLAS/ CENTRO ORIENTE
5165	ODT 114	CAMIONETA	MAZDA	BT 50	2015	2606	GASOLINA	275/70/R16	TAB	HOSPITAL SAN BLAS/ CENTRO ORIENTE
5163	ODT 111	CAMIONETA	MAZDA	BT 50	2015	2606	GASOLINA	275/70/R16	TAB	E.S.E. CENTRO ORIENTE/ CENTRO ORIENTE
5171	OCK 597	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE RT5	2014	1968	DIESEL	215/65/R16	TAB	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD/ CENTRO ORIENTE
5050	OCK 393	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D MAX	2013	2999	DIESEL	255/60/R16	TAB	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD/ CENTRO ORIENTE
5184	OCK 392	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D MAX	2013	2999	DIESEL	255/60/R16	TAB	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD/ CENTRO ORIENTE
5182	OCK 367	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE RT5	2013	1968	DIESEL	215/65/R16	TAB	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD/ CENTRO ORIENTE
5176	OCK 366	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE RT5	2013	1968	DIESEL	215/65/R16	TAB	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD/ CENTRO ORIENTE
5041	OCK 325	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE RT5	2013	1968	DIESEL	215/65/R16	TAB	E.S.E. HOSPITAL SANCRISTOBAL/ CENTRO ORIENTE
5194	OCK 257	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE RT5	2013	1968	DIESEL	215/65/R16	TAB	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD/ CENTRO ORIENTE
5198	OBI 789	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	TRANSPORTE RT5	2013	1968	DIESEL	215/65/R16	TAB	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD/ CENTRO ORIENTE
5037	OJX 927	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	2015	2299	A.C.P.M	225/65/R16C	TAM	USS SIMON BOLIVAR
5162	OJX 923	CAMIONETA	RENAULT	NUEVO MASTER	2015	2299	DIESEL	225/65/R16	TAM	E.S.E. HOSPITAL LA VICTORIA/ CENTRO ORIENTE
5045	ODT 140	CAMIONETA	MAZDA	BT 50	2015	2606	GASOLINA	275/70/R16	TAM	E.S.E. HOSPITAL LA VICTORIA/ CENTRO ORIENTE
5170	OCK 458	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	CRAFTER 35	2014	1968	DIESEL	235/70/R16	TAM	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD/ CENTRO ORIENTE
5054	OCK 466	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	CRAFTER 35	2014	1968	DIESEL	235/70/R16	TAM	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD/ CENTRO ORIENTE
5150	OCK 471	AMBULANCIA	VOLKSWAGEN	CRAFTER	2013	1968	A.C.P.M	235/70/R16	TAM - N	USS SIMON BOLIVAR
5016	OJX 940	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	2015	2299	A.C.P.M	225/65/R16C	TAM - N	USS SIMON BOLIVAR
5137	OJX 925	CAMIONETA	RENAULT	NUEVO MASTER	2015	2299	DIESEL	225/65/R16	TAM - N	E.S.E. HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL/ CENTRO ORIENTE
5124	OCK 462	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	CRAFTER 35	2014	1968	DIESEL	235/70/R16	TAM - PS	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD/ CENTRO ORIENTE

